

Opinión Editoriales

16.01.17

Director: Jonás Peller Roldán
Editor General: Patricio Poblete Figueroa
Representante Legal: Rodrigo Errázuriz R.

Editores Jefe:
Ximena Celador y Paula Namur
Editores:
Jorge Arellano (político), Rodrigo Cerdas (economía),
Damián Fajardo (suplementos), Leonardo Ruiz (internacional y digital),
Javeriá Sepúlveda (gráfico), Martín José Tapia (empresas),
Gabriela Villalobos (memorand)

Edición por COPESA S.A. Avda. del Valle 765, of. 401, Huechuraba.
Teléfono redacción 22320280 • Teléfono comercial 22320282.
Impreso en Santiago por Copisa Impresores S.A.,
quien sólo tiene calidad de impresora.
Teléfono de atención al suscriptor 22005646.
Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion

En Página Par

¿Salud para todos?

SEGÚN LA última encuesta CEP, 60% de los chilenos cree que la salud debería ser el tema prioritario del Gobierno. Este porcentaje va en línea con los resultados del estudio del Centro de Medición MIDE UC, que concluyó que 70% de los encuestados relaciona calidad de vida con salud, sobre todo en el segmento pensionados. Actualmente, más de 6 millones de chilenos pertenecen a alguna Caja de Compensación de Asignación Familiar, es decir, alrededor de 35% de la población tiene la opción de acceder a beneficios como tratamientos odontológicos, exámenes preventivos costo cero, descuentos con farmacias y consultas médicas gratis o con reembolsos de hasta 80%, dependiendo de la institución a la que pertenecen, entre otras prestaciones y servicios.

GUILLERMO GONZÁLEZ



Son estas cifras las que han impulsado a las cajas de compensación a materializar programas y beneficios de salud para sus afiliados, independientemente si pertenecen a Fonasa o una Isapre. Como parte de la seguridad social, las cajas cumplen un rol clave: entregar salud de calidad para todos sus afiliados sin distinción. ¿La buena noticia? Cada vez hay más y mejor inversión en salud -\$47 mil millones- debido a que la tasa de usabilidad crece a la par con el número de afiliados, liderando cualquier ranking de beneficios. Y no me refiero sólo a cantidad. Las cajas de compensación ofrecen servicios de calidad que les abren las puertas a una salud digna y eficiente a muchos que no reciben lo mejor del sistema. Y eso se nota. Los afiliados le pusieron nota siete a los beneficios de salud que ofrecen las cajas, calificándolos como un pilar de su bienestar y mejor calidad de vida. Ahí está nuestro desafío. No sentir que la tarea está cumplida, sino que estar en búsqueda constante de más y mejores beneficios que puedan llegar a cada vez más personas. En esta misión, las empresas son clave y su apoyo puede marcar la diferencia en la calidad de vida de sus colaboradores y de toda la sociedad que queremos más inclusiva y justa. Como lo establece la Declaración Universal de la DPHH: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

El autor es gerente comercial de La Araucana.

Editoriales

Las competencias de la Contraloría

El Senado debe dirimir la disputa entre el órgano de control administrativo y la Corte Suprema de una forma técnica y no tentarse con una solución de sesgo electoralista.

AUNQUE no se conoce el contenido del fallo que ocurrirá esta semana, la Contraloría alegó que el Tribunal Constitucional aceptara su tesis de que ella es el órgano técnico responsable de interpretar la legislación administrativa. Esto en el contexto de la decisión de un tribunal de primera instancia que intervino en la determinación del régimen de pensiones de la DGAC. Al exponer ante una sala del TC, el Contralor, Jorge Bermúdez, expresó su inquietud por lo que llamó un riesgo de "gobierno de los jueces", una expresión que irritó a ministros de la Corte Suprema. Aunque la sentencia del TC sólo se aplica al caso en examen, sin duda su contenido es una variable que deberá considerar el

Senado, lugar donde la Contraloría ha interpuesto una contienda mayor de competencia respecto de la Corte Suprema acerca de su esfera propia de atribuciones en relación con las potestades del máximo tribunal, también a propósito del sistema previsional de la DGAC. La posición razonable del Contralor es que la posición de la justicia en rigor corresponde a un materia que debe ser resuelta por una ley. Lo importante en este sentido es que la cámara alta decida con estricto apego a la legislación y resuelva en términos técnicos y jurídicos, ya que el fondo de la cuestión en disputa -el modelo de pensiones- puede prestarse a la tentación de una votación política o electoralista.

La deuda del consentimiento expreso

Si bien no ha sido una materia de la que se habló en demasía durante el año pasado, eso no hace que sea menos urgente. Por ello, es necesario que la autoridad zanje de una vez por todas el tema.

UN INFORME realizado por este medio mostró cuatro ámbitos sobre la regulación del sector bancario que están pendientes. Uno de ellos es el reglamento sobre el consentimiento expreso de los consumidores para hacer cambios en los contratos de adhesión que mantengan con empresas de la industria financiera. Si bien no ha sido una materia de la que se habló en demasía durante el año pasado, eso no hace que sea menos urgente. En la práctica, esto ha implicado que desde 2013 -año en que se derogó la normativa que consideraba la aceptación tácita- las tarifas de los bancos se han mantenido congeladas. Actores del sector han señalado que al tener precios fijos, lo

que se hace es sencillamente desincentivar la competencia y, por lo tanto, no se innova y no se ofrecen mayores beneficios a los clientes. En suma, que no se estimula la bancarización cuando se fijan precios. Pero más allá de ello y considerando el papel relevante que el sector bancario tiene para la actividad local, es importante que la autoridad de una vez por todas aclare el vacío que se arrastra desde hace varios años. Tal como lo ha recalorado por estos días el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, es importante normar con las incertidumbres que generan ruidos innecesarios. Pero habrá que ver si en 2017 se cierra finalmente el capítulo pendiente del consentimiento expreso.

Cartas

Las cartas deben dirigirse a cartas@pulso.cl. El diario se reserva el derecho de seleccionar, editar y publicar los correos publicados.

Nuevo ministerio

En la jornada inaugural del Congreso del Futuro, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, anunció la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Sin embargo, ello no ayudará a nuestro país para dar un salto en innovación y tecnología mientras no se implementen reales políticas públicas que hagan aumentar el presupuesto en la materia. Es fundamental generar incentivos tributarios en el patentamiento de determinadas tecnologías,

educar a los jóvenes respecto de la importancia que implica proteger las innovaciones y la adopción efectiva de medidas cautelares por parte de los jueces ante evidentes infracciones a los derechos de propiedad industrial. En conclusión, no por el hecho de crear más ministerios se estarían resolviendo de manera eficiente los problemas, en este caso, de convertir a Chile en un país generador de tecnología que le permitan estar a la vanguardia de los países más desarrollados.

Flovio Belar
Abogado Estudio Jurídico Johansson & Langlois

Cumplimiento de ODS

El avance hacia las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU implica una estrecha cooperación público-privada y de

la sociedad civil. Chile constituyó en 2016 el Consejo para la Implementación de la Agenda 2030, formado por diversos ministerios. Chile se comprometió a entregar un informe este año, para lo cual será fundamental el avance en la definición de metas y la selección de indicadores. Para ello se requiere una estrategia nacional que sea liderada por el Gobierno y que involucre al sector privado y a la sociedad civil. Pacto Global está mandado por la ONU para incentivar al sector privado para el cumplimiento de la Agenda 2030 para que se concrete una estrategia que regule los programas de desarrollo mundial durante los próximos quince años. A las obligaciones de las empresas, se suman, en esta nueva era, superar los nuevos desafíos implementando las me-

tas de los ODS. Hoy muchas empresas adheridas a Pacto Global han integrado los ODS en su estrategia corporativa, poniéndolos en marcha con el apoyo de toda la organización, pero sin duda los grandes temas país requieren una voluntad política real y comprometida con el desarrollo sostenible.

Margarita Diesel
Directora ejecutiva Red Pacto Global Chile ONU-UNAB

Interpelación

La interpelación al ministro del Interior, Mario Fernández, por las intervenciones de su cartera en la Araucanía no deberían extrañarnos. Hipotéticamente sería la misma situación si en España ese ministerio hubiese realizado gestiones en favor de miembros de la ETA.

Carlos Rubilar Camuri

Se Opina

• "Mi equipo tendrá un informe completo sobre los hackeos en 90 días [...] Ahora resulta que acusaciones falsas contra mí fueron organizadas por mis opositores políticos y un espía fracasado que teme ser demolido". **Presidente**

electo de EEUU, **Donald Trump**.

• "Latinoamérica es principalmente exportadora; por lo tanto, una apreciación del dólar suele tener un impacto positivo y sirve como colchón ante una macroeco-

nomía que aún se mantiene débil". **Samuel Levy, jefe departamento estudios Capitaria**.

• @surruza_chile "Impuesto al trabajo para pagar transporte colectivo es una mala idea por donde mire.

La venta de la idea vía "gratuidad" es nefasta". **Sergio Urzúa, economista**.

• @patricionavia: "Nada más inútil que una interpelación (Como Chile Vamos pesa tan poco, solo hace show al que na-

die quiere ir)". **Kenneth Bunker, político**

Patricio Navia.

• @kennethbunker: "no sería más útil para las ideas que representa el PRO que ME-O diera un paso al costado, quizás competir por un escaño en

el Senado?". **Kenneth Bunker, politólogo**.

• "Técnicamente es probable una pena de cinco años y un día y es una pena que se cumple en la cárcel". **Fiscal Emiliano Arias por caso de Natalia Compagnon**.